

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA  
-CIUDAD TERMAL-  
CONCEJO MUNICIPAL  
\*\*\*\*\*CHACO\*\*\*\*\***

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 7980**

**AUTORIA: CONCEJAL: PEDRO MANUEL EGEA  
BLOQUE ALIANZA FRENTE DE TODOS.-**

**VISTO:**

La necesidad de contar con información actualizada respecto de las reservas naturales, espacios verdes y humedales de nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la importancia funcional, ecológica y social de las reservas naturales, espacios verdes y humedales en la zona urbana de una ciudad, hace necesario concretar en forma racional y coherente la planificación de cada reserva natural en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña;

Que atento a ello es necesario un relevamiento y estudio pormenorizado, es de fundamental importancia conocer que cantidad de reservas naturales, espacios verdes y humedales conforman nuestra ciudad;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha 08 de Julio de 2015, según consta en el Acta N° 1432, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos obrante a fs. 4 del Legajo N° 128/15 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE  
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-  
-SANCIONA CON FUERZA DE-  
O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°: CREAR el CENSO PERMANENTE de Reservas Naturales, Espacios Verdes y Humedales existentes en Presidencia Roque Sáenz Peña. Todo ello en virtud de los considerandos que anteceden.-**

**ARTICULO 2°: DETERMINAR que a los efectos del Artículo 1°, se deberá proceder a realizar el relevamiento de las Reservas Naturales, Espacios Verdes y Humedales de la zona urbana de nuestra ciudad, que permitirá el conocimiento para actuar en la defensa, mejoramiento, protección, conservación, ordenamiento, ampliación y desarrollo de los espacios públicos, verdes o libres de ocupación a ser utilizados como base del Ordenamiento Territorial del Ejido Municipal de Presidencia Roque Sáenz Peña.-**

